



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-627-E-UNC-DEC#FD - EX-2026-00281573- -UNC-ME#FD y EX-2026-00457186- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00281573- -UNC-ME#FD fusionado EX-2026-00457186- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2026-627-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Resolución Decanal RD-2026-627-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al 39 Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries a realizarse durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2026 en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

